OBJETO: MANTENIMIENTO, SOPORTE, Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRAMITES - DOCMANAGER (RADICACIÓN, WORKFLOW, PORTAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,) Y DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (INTRANET, CALIDAD Y RIESGOS) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA LA VIGENCIA 2023.

No. Y FECHA DE CONTRATO	CD-CARDIQUE-101-2023 FECHA: 27-03-2023
CONTRANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE.
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION - FUNDATICS
SUPERVISOR	RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ

CONDICIONES CONTRACTUALES

VALOR	308.210.000,00
DURACION	09 MESES
FECHA INICIACION	29/03/2023
FECHA FINALIZACION INICIAL	28/12/2023
ADICION EN TIEMPO	N/A
TOTAL DURACION	09 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	308.210.000,00

En las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, se reunieron RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ, supervisor del contrato No. CD-CARDIQUE-101-2023, designado por el ordenador del gasto, y FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES- FUNDATICS referenciado, previas las siguientes consideraciones:

Que entre **CARDIQUE** y **FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES- FUNDATICS** celebró el contrato No. CD-CARDIQUE-101-2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO, SOPORTE, Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y TRAMITES - DOCMANAGER (RADICACIÓN, WORKFLOW, PORTAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,) Y DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (INTRANET, CALIDAD Y RIESGOS) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA LA VIGENCIA 2023.**

1. **TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (308.210.000,00) M/CTE.**

2. Que todos los pagos se realizaron previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación sobre cumplimiento de obligaciones, presentación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente correspondiente, en observancia a lo previsto en la Ley 1150 de 2007

3. Que, de acuerdo con lo previsto en el contrato, El CONTRATISTA constituyó las garantías exigidas mediante la póliza SEGUROS DEL ESTADO, Póliza Nº 75-44-101128497, de fecha 28 de marzo de 2023.

4. Que el supervisor del contrato deja constancia que **EL CONTRATISTA** ejecutó a satisfacción las

actividades previstas en el contrato, en la forma establecida y de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato referenciado y cumplió con las obligaciones relacionadas con el pago de impuestos, estampillas, la publicación en el Diario Oficial y aportes parafiscales.

5. Que de acuerdo a la información que reposa en CARDIQUE, se observa el siguiente balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	308.210.000,00
Valor Adicionales	N/A
Valor Ejecutado	308.210.000,00
Valor total ejecutado	308.210.000,00
Valor sin ejecutarse	N/A

En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: **LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO** el Contrato No. CD-CARDIQUE-101-2023, en los términos y condiciones previstas en las leyes 80 de 1993 y 1082 de 2015.

SEGUNDO: Las partes manifiestan mediante la presente acta de liquidación que están a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato referenciado.

TERCERO: EL CONTRATANTE Y **EL CONTRATISTA**, manifiestan su aceptación total a la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo y renuncian a realizar posteriormente cualquier reclamación motivada en el desarrollo del contrato que se liquida.

Hacen parte integral de esta liquidación, los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión.

En constancia de aceptación se firma el presente Acta de Liquidación por las partes contratantes, el día 10 de abril de 2024.

EL SUPERVISOR
RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ

EL CONTRATISTA
FUNDATICS

EL ORDENADOR DEL GASTO
Vo. Bo.
Director General